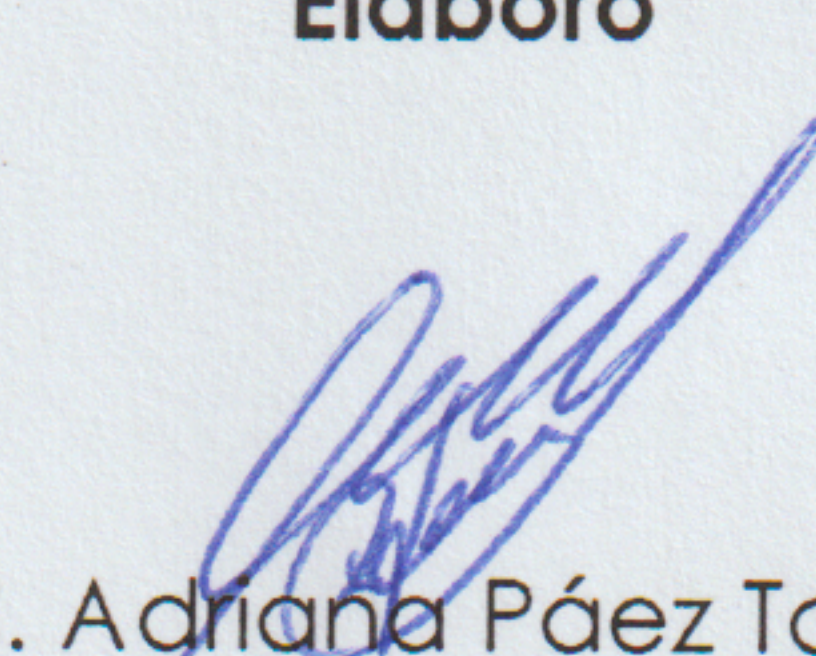



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal		<b>Título de la Regulación:</b> Reglamento interno	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> C. Adriana Páez Torres		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 31 de octubre 2025	
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: Correo: bienestar.animal@atlautla.gob.mx	<b>Fecha de recepción:</b>  31 de octubre 2025	<b>Fecha de envío:</b>  31 de octubre 2025	
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Reglamento interno en formato digital.			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
<p><b>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</b> El reglamento interno de la Unidad de Control y Bienestar Animal ordena funciones y procesos internos de la dependencia. Su objetivo es garantizar un manejo responsable, eficiente y humanitario de los animales en el municipio</p>			
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
<p><b>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</b> El reglamento interno de la Unidad de Control y Bienestar Animal regula funciones y procesos internos de la dependencia; por ello, no genera costos de cumplimiento para los particulares, al no imponer trámites ni requisitos externos. Sus beneficios son indirectos y se reflejan en un manejo responsable y humanitario de los animales en el municipio.</p>			
<b>3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
<b>III.- ANEXOS</b>			
<p><b>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</b> <a href="https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LAS%20DEPENDENCIAS%20ÓRGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf">https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LAS%20DEPENDENCIAS%20ÓRGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf</a></p>			
<b>Elaboró</b>	<b>Visto Bueno</b>	<b>Autorizó</b>	
 C. Adriana Páez Torres Enlace de Mejora Regulatoria	 C. Sócrates Augusto Ramírez Peña Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 C. Pablo Villanueva Barragán Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal Titular de la Dependencia	